

**VILLA DE ARAFO****A N U N C I O****1382****1073**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria por traslado celebrada el día 23 de diciembre de 2014 se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Arafo, concretamente en ámbito artículo 3.5.5 de las Normas (Zona EA A-C3 El Carretón) presentada por la Entidad Urbanística El Carretón, y para las parcelas que se relacionan a continuación:

- Parcela 1.1 Sup. = 11.084,35 m2
- Parcela 1.2 Sup. = 2.663,18 m2.
- Parcela 1.3 Sup. = 2.280,90 m2.
- Parcela 1.4 Sup. = 1.507,61 m2.
- Parcela 1.5 Sup. = 2.972,25 m2.
- Parcela 1.6 Sup. = 1,524,18 m2.

Parcela 1.7 Sup. = 12.457,69 m2.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, por medio del presente se procede a la exposición pública del expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de mayor difusión de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y web municipal, para la presentación durante el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las alegaciones que estimen oportunas.

Villa de Arafo, a 08 de enero de 2015.

El Alcalde-Presidente, José Juan Lemes Expósito.

**VILLA DE GARACHICO****A N U N C I O****1383****950**

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2015, que comprende el del Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo Hospital-Residencia de Ancianos.

Sometido el anterior acuerdo a información pública mediante anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia núm. 171, de 30 de diciembre de 2014, han sido presentadas alegaciones y/o reclamaciones al mismo por parte de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (P.P.) y Alternativa Unida por Garachico (A.U.P.G.), alegaciones/reclamaciones que han sido desestimadas por el Pleno en sesión de fecha 22 de enero de 2015, por lo que se aprueba definitivamente el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015.

En consecuencia, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar el Presupuesto General resumido al nivel de Capítulos y la Plantilla de Personal al servicio de la Entidad.